

**PROCESO DE CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES  
CODIGO PPRE N° 004-2017-APCI****I. GENERALIDADES****1.1 DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O AREA SOLICITANTE**

Dirección de Fiscalización y Supervisión

**1.2 BASE LEGAL**

- Ley N° 30220 - Ley Universitaria.
- Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.
- Ley N° 28518 - Ley sobre modalidades formativas laborales.
- Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Decreto Supremo N° 007-2005-TR - Reglamento de la Ley sobre modalidades formativas laborales.
- Decreto Supremo N° 003-2008-TR-Dictan medidas sobre jornadas máximas de modalidades formativas reguladas por la Ley N° 28518 así como las prácticas pre profesionales de Derecho y de internado de Ciencias de la Salud.
- Decreto Supremo N° 028-2007 - Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI.

**II. PERFIL DEL PRACTICANTE**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Especialidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho, Ingeniería o Administración de empresas.</li> </ul>
<b>Nivel de Estudios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A partir del 8vo ciclo.</li> </ul>
<b>Conocimientos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingles</li> <li>• Ofimática (Excel – Word - Power Point)</li> </ul>
<b>Competencias personales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pro actividad</li> <li>• Responsabilidad</li> <li>• Trabajo en equipo.</li> </ul>

**III. ACTIVIDADES A REALIZAR**

- Apoyo en la clasificación de los Informes de Supervisión a Intervenciones y Donaciones.
- Apoyo en el registro en la base de datos de la Dirección de Fiscalización y Supervisión.
- Apoyo en el mantenimiento del archivo de la Dirección de Fiscalización y Supervisión.
- Apoyo en elaboración de documentos de la Dirección de Fiscalización y Supervisión.
- Apoyo en la foliación de expedientes de Supervisión a Intervenciones y Donaciones.
- Otras actividades que le asigne el Director.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DE LAS PRACTICAS PRE PROFESIONALES****DURACIÓN:** Del 10/04/2017 al 30/06/2017 (2 meses y 20 días)**HORARIO:** 6 horas diarias o 30 semanales**SUBVENCIÓN ECONÓMICA MENSUAL:** Ochocientos cincuenta y 00/100 soles (S/. 850.00)**V. PROCESO DE SELECCIÓN**

El proceso de selección consta de 2 etapas:

**5.1 EVALUACIÓN DEL PERFIL**

Se tomará en cuenta la documentación presentada por el practicante, la cual deberá ser remitida al correo electrónico: [pcam@apci.gob.pe](mailto:pcam@apci.gob.pe) con el asunto: CODIGO PPRE N° 004-2017-APCI de acuerdo al cronograma señalado en el numeral VII.

***La documentación deberá ser presentada en un sólo archivo (formato PDF), el cual deberá contener lo siguiente:***

1. Currículum Vitae.
2. Carta de Presentación del Postulante emitido por su Centro de Formación Profesional y dirigido a la Oficina General de Administración de la APCI, en la cual se acredite su condición de estudiante, especificando ciclo y carrera en la que viene realizando estudios..
3. Record académico o ponderado de notas del último ciclo cursado.
4. Copia de DNI vigente.

**5.2 ENTREVISTA PERSONAL**

Los postulantes considerados aptos en la evaluación del perfil del postulante, pasarán a la entrevista personal, la misma que se orientará a evaluar los conocimientos, habilidades y actitudes del postulante.

**VI. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES**

Culminada la Etapa de Selección, la Oficina General de Administración elaborará y suscribirá el Convenio de Prácticas Profesionales con el ganador del proceso.

**VII. CRONOGRAMA**

ETAPAS	DESARROLLO DEL PROCESO
<b>CONVOCATORIA</b>	
Publicación de la Convocatoria	Del 04-04-2017 al 05-04-2017
Envío de documentos por correo electrónico	05-04-2017 (De 8.30 a.m. a 4.30 p.m.)
<b>SELECCIÓN</b>	
Evaluación del Perfil del Postulante	06-04-2017
Publicación de Aptos para Entrevista	06-04-2017
Entrevista Personal (de 9:00 am a 1:00 pm) Av. José Pardo 261 Miraflores	07-04-2017
Publicación de Resultados Finales (a partir de las 4.30pm).	07-04-2017
Suscripción y registro de convenio de Prácticas Pre Profesionales	10-04-2017



**PERÚ**

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Oficina General  
de Administración

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

**VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO**

- a) Cuando no se presenten postulantes en el proceso.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos.

**IX. DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.

**X. DISPOSICIONES FINALES**

**Los postulantes sólo podrán presentarse a un código por convocatoria, de acuerdo al perfil que mejor se ajuste a sus competencias formativas.**

OGA/UAP/pcc.

Av. José Pardo 261 Miraflores,  
Lima 18  
Telf. (511) 617 3600  
[www.apci.gob.pe](http://www.apci.gob.pe)

